



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT. 1982

Expte. N° 703/82

VISTO:

Que por resolución N° 1180/82 del Ministerio de Educación se le aceptó la renuncia elevada por el Dr. Antonio P. Igarzábal como Vicerrector de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 1184 del mencionado Ministerio, del 2 de Septiembre pasado, se designó al Dr. Oscar Venancio Oñativia en el referido cargo;

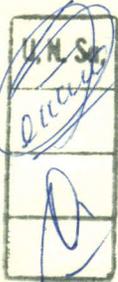
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Posesionar a partir de la fecha en el cargo de Vicerrector de la Universidad, al Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, L.E. N° 0.411.501, quien desempeñará las funciones con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 588-82